

# Nombra 3 Defensores Para la Juez Ramos

Por A. Jiménez Lugo

La Junta de Gobierno del Colegio de Abogados nombró ayer una Comisión de tres letrados para actuar co-

mo defensores o en calidad de Amicus Curiae ante el Tribunal Supremo en el caso de la juez de Distrito María Luisa Ramos. Son Benjamín

Rodríguez Ramón Jorge Luis Córdova Díaz y Eladio Rodríguez Otero.

Contra la señora Ramos el Juez Presidente del Tribunal Supremo halló causa para ulteriores procedimientos en relación con el alegado fraude inscripcionario del Partido Acción Cristiana en Adjuntas y otros pueblos.

La Junta declaró fuera de orden una moción para que se nombrara una comisión de abogados que asistirían al licenciado José Luis Feliú Pesquera en la situación que se le ha creado en la Cámara de Representantes por considerar que la misma es de carácter político.

En su reunión ordinaria correspondiente al mes de enero la Junta de Gobierno discutió una moción presentada por el licenciado Benjamín Rodríguez Ramón solicitando que ese organismo se pusiera a la disposición de la juez Ramos para que ella utilizara los servicios de los abogados que se nombraran en la forma que ella creyera más conveniente. Esto es, como abogados de Defensa o amicus curiae ante el Tribunal Supremo o en caso de que se le radique una querella.

Se informó que la práctica del Colegio había sido siempre la de designar abogados para que comparecieran en calidad de amicus curiae ante el Tribunal en aquellos casos en que un abogado a quien se le ha radicado una querella así lo solicite del organismo.

La moción se discutió y fue aprobada con una votación de 8 a favor, 7 en contra, dos abstenidos y el Presidente, el licenciado Lorenzo Lagarde Garcés, quien tampoco votó.

Los votos abstenidos fueron los de los licenciados Julio Viera Morales, represen-

(Continúa en la Pág. 12 Col. 1)

tañte estadista en la Cámara de Representantes y Juan B. Cancel, representante popular.

Los dos representantes que se abstuvieron de votar expusieron como razón que ante el Cuerpo Legislativo a que pertenecen ya fue planteada y se habrá de considerar la situación de la juez Ramos.

El licenciado Lagarde Garcés explicó su voto abstenido diciendo que él había sido designado por la Legislatura como examinador en el mismo caso.

El licenciado Benjamín Rodríguez Ramón presentó entonces otra moción en el mismo sentido de la anterior pero, en relación con la situación que se le ha creado al licenciado José Luis Feliú Pesquera en la Cámara de Representantes.

Esa moción fue declarada fuera de lugar por considerarse que la situación de Feliú Pesquera es una de carácter político. La Junta terminó su reunión en la habitación del hospital Presbiteriano donde está recluido el presidente del Colegio, licenciado Manuel Abreu Castillo. La enfermedad del licenciado Abreu Castillo no es de gravedad.